

**9° Sesión Ordinaria  
Consejo de Escuela de Pregrado  
28 de octubre de 2020**

**Asistentes:**

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Guillermo Caballero Germain, Consejero Académico.
4. Profesor Joaquín Morales Godoy, Consejero Académico.
5. Profesor Álvaro Tejos Canales, Consejero Académico.
6. Alain Drouilly del Río, Consejero Estudiantil.
7. Matías Mastrangelo Peroni, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Barrera Riquelme. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

La consejera Carolina Bruna no asiste y el consejero Guillermo Caballero presenta las excusas en su representación. El consejero Alain Drouilly se une a la sesión mientras se presentaba el punto 4 de la tabla.

**TABLA:**

- 1) Aprobación del acta anterior.
- 2) Instrumento de "Retroalimentación a la docencia virtual 2020-2".
- 3) Reporte capacitaciones de la aplicación Turnitin.
- 4) Semestre de verano.
- 5) Varios.

**I. Hora de Inicio: 12:45 hrs.**

Palabras iniciales de bienvenida del Director de Escuela.

**II. Desarrollo del Consejo**

**1. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (8° sesión ordinaria), realizada el miércoles 30 de septiembre de 2020.

**2. Instrumento de "Retroalimentación a la docencia virtual 2020-2"**

El Director de Escuela señala que este instrumento fue aplicado en la 8<sup>o</sup> semana lectiva del semestre académico, y que se trata de un instrumento elaborado por el Departamento de Pregrado de la Universidad. A continuación, da la palabra a la Subdirectora.

La Subdirectora de Escuela señala que la encuesta se llevó a cabo en coordinación con el Departamento de Pregrado. Previamente se informó a las y los profesores que esta encuesta sería aplicada y, asimismo, se difundió a los estudiantes. Asimismo, destacó y valoró el apoyo en la difusión que realizó el Centro de Estudiantes. A través de esta encuesta se busca evaluar el desarrollo del curso y que las y los docentes tengan la oportunidad de poder adecuarlo en función de los comentarios recibidos.

El Director de Escuela indica que se trata de un buen instrumento e iniciativa, pues permite una adecuada retroalimentación para los profesores, sobre todo en un año y semestre excepcionales. Por otra parte, consulta a los representantes estudiantiles cuál es la percepción de los estudiantes respecto a la aplicación de este instrumento y agradece la colaboración y disposición del Centro de Estudiantes.

El consejero Mastrangelo señala que dará su opinión a título personal. En ese sentido, tiene una evaluación positiva de la aplicación de este instrumento pues permite tener mayor confianza en los trabajos realizados desde la Facultad.

Camila Barrera indica que, en lo personal, no tenía claridad de la utilidad de las encuestas pues no sabía si eran insumos realmente tomados en cuenta, pero ahora entiende que sí se trata de insumos relevantes. Por otra parte, señala que esa parece ser una opinión generalizada entre el estamento estudiantil. Por eso, cree que sería importante transmitir esa información a los estudiantes, que sepan que las encuestas son realmente consideradas, sistematizadas y que pueden darse cambios, pues son muy buenos insumos.

El Director agradece los comentarios. Agrega que las encuestas están siendo consideradas con la mayor seriedad y que las opiniones de los estudiantes son especialmente tenidas en cuenta. Precisa que esta es una encuesta adicional, que no reemplaza la encuesta docente aplicada al final del semestre. Debe existir un trabajo conjunto para poder transmitir la importancia de la aplicación de este tipo de instrumentos. Añade que, una vez que estén disponibles los resultados de esta encuesta, se conversará con los directores de departamento a fin de mejorar cada vez más el desarrollo de las actividades académicas. La finalidad principal es contribuir a una mejor docencia.

El consejero Mastrangelo consulta cuándo vence el plazo para contestar la encuesta. El Director aclara que el plazo de aplicación será desde el 19 al 25 de octubre.

Camila Barrera hace hincapié en que se informó y recalcó a los estudiantes la importancia de la encuesta, considerándola como un insumo relevante que efectivamente podría repercutir en cambios, llamando a incorporar explícitamente los comentarios tanto positivos como negativos.

El Director responde indicando que agradece genuinamente la colaboración del Centro de Estudiantes, sobre todo al considerar los tiempos acotados que hubo para entregar la información y aplicar la encuesta. Esto permitirá a futuro una mayor coordinación para

replicar esta experiencia en los próximos semestres, que se pueda instaurar como una buena práctica docente, no como una obligación que hay que cumplir sino como una oportunidad para mejorar.

### 3. Reporte capacitaciones de la aplicación Turnitin

El Director de Escuela se refiere a lo conversado en la sesión anterior y da la palabra a la Subdirectora.

La Subdirectora indica que, de los 56 profesores, 25 activaron sus cuentas y se realizaron dos sesiones de capacitación los días 22 y 23 de octubre. También se pondrá a disposición de los docentes que no pudieron asistir la grabación de estas capacitaciones. Luego, dependiendo del uso que tenga esta herramienta se evaluará la posibilidad de renovar la licencia y eventualmente extenderla a un mayor número de profesores.

### 4. Semestre de verano

El Director de Escuela destaca algunos hitos relevantes en relación con este punto. En la sesión del 1º de septiembre se conversó por primera vez sobre el semestre de verano con el Consejo de Escuela, a fin de programar un buen semestre de verano en conjunto con los estudiantes, proponiendo (el Director) una reunión al efecto. Dicha reunión se realizó el 3 de septiembre, mientras paralelamente se realizaba una encuesta por parte del Centro de Estudiantes para definir los cursos de mayor interés requeridos por los estudiantes. Este trabajo tuvo frutos concretos, entregándose los resultados de la encuesta a la Dirección de Escuela el 1º de octubre. Alrededor de 750 estudiantes contestaron la encuesta, por lo que fue un importante insumo para la programación del semestre de verano. El Director destaca el trabajo y disposición de todos los directores y directoras de departamentos. Eso ha permitido presentar la programación para esta sesión del Consejo de Escuela.

El Director presenta la programación del semestre de verano. A modo de introducción, hace hincapié en que se trata de cursos de todos los departamentos (salvo el departamento de Enseñanza Clínica del Derecho el cual, por la característica de sus cursos, no permite incluirlo en la programación de un semestre de verano). Asimismo, señala que existirán cursos disponibles para todas las generaciones, aunque con una especial preocupación por aquellas generaciones que tuvieron un mayor ingreso de estudiantes (cohortes 2018 y 2019). Teniendo esto en consideración se ha elaborado la programación, la que contiene la siguiente cantidad de cursos:

Cursos	Cantidad
Obligatorios	14
Optativos	3
Electivos	3
Libres	4
<b>Total</b>	<b>24</b>

A continuación, el Director presenta el detalle de la programación, según cada departamento y tipo de asignatura, de acuerdo a los cursos más solicitados por los estudiantes:

<b>Departamento</b>	<b>Curso</b>		<b>Profesor/a</b>
<b>Ciencias del Derecho</b>	Obligatorio	Introducción al Derecho II (6 créditos)	Jakob Stagl y Thomas Bullemore
		Profesión Jurídica (4 créditos)	Álvaro Anríquez
	Optativo	Teoría de la Justicia (6 créditos)	Pablo Aguayo
<b>Derecho Privado</b>	Obligatorio	Derecho Civil III (6 créditos)	Carlos Pizarro
		Derecho Civil VII (6 créditos)	Gabriel Hernández
	Electivo	Derecho Sucesorio (4 créditos)	Laura Albornoz
<b>Derecho Público</b>	Obligatorio	Derecho Constitucional III (6 créditos)	Álvaro Tejos
	Electivo	Introducción al Proceso Constituyente (4 créditos)	Mario Fernández
<b>Derecho del Trabajo</b>	Obligatorio	Derecho del Trabajo I (6 créditos)	Claudio Palavecino, Felipe Sáez y Roberto Cerón
<b>Derecho Económico</b>	Obligatorio	Macroeconomía (6 créditos)	Hermann González y Cristián Hurtado
		Derecho Económico (6 créditos)	Francisco Agüero
		Derecho Tributario (6 créditos)	Eduardo Morales
	Optativo	Comercio y Finanzas Internacionales (6 créditos)	Jaime Gallegos
<b>Derecho Comercial</b>	Obligatorio	Derecho Comercial III (6 créditos)	Guillermo Caballero, Patricio Fuentes, Cristián Olgún, Juan Eduardo Palma y Álvaro Parra
<b>Ciencias Penales</b>	Obligatorio	Derecho Penal I (6 créditos)	Lautaro Contreras
	Electivo	Ejecución de la Pena (4 créditos)	Eduardo Sepúlveda
<b>Derecho Procesal</b>	Obligatorio	Derecho Procesal IV (6 créditos)	Juan Carlos Marín y René Núñez

		Derecho Procesal V (6 créditos)	Francisco Ferrada, Nicolás Carrasco y Felipe Rayo
<b>Derecho Internacional</b>	Obligatorio	Derecho Internacional Privado (6 créditos)	Sergio Cortés y Eduardo Picand
	Optativo	Derecho Internacional de los DD.HH. (6 créditos)	Liliana Galdámez y Claudio Nash
<b>Coordinación de Deportes</b>	Libre	Acondicionamiento Físico (4 créditos)	Carlos Riquelme
		Yoga (4 créditos)	Ernesto Geraldo (Muktiar)
		Salsa (4 créditos)	Manuel Olano
		Chi-Kung (4 créditos)	María Victoria Cumar

En cuanto a las condiciones e información general del semestre de verano, el Director de Escuela se refiere a lo siguiente:

- **Período de clases:** se trata de un período acotado, que se extenderá desde el miércoles 13 de enero al viernes 5 de marzo, excluyendo el feriado universitario de febrero.
- **Número de clases:** en este punto hay que distinguir:
  - Cursos de 6 créditos: 18 sesiones de 2 horas y 15 minutos cada una. La idea es que no sea de forma continua sino considerando, por ejemplo, un receso de 15 minutos (Ej., 1 hora y 15 minutos de clases, intermedio de 15 minutos y finalmente 1 hora de clases). Esto implica clases todos los días.
  - Cursos de 4 créditos: requieren de 11 sesiones de 2 horas y 15 minutos cada una.
  - Cursos libres: si bien se trata de cursos de 4 créditos, su naturaleza es distinta, por lo que se estructurarán en 11 sesiones de 1 hora y 15 minutos, sin que exista un intermedio en el desarrollo de cada sesión.
- **Evaluaciones:** se han tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Pregrado de la Universidad, por lo cual existirá un examen final, pero no se fijará por parte de la Dirección de Escuela una fecha en particular para una eventual evaluación parcial. Lo recomendable es que exista alguna evaluación parcial intermedia, pero eso debe ser acordado entre el profesor y los estudiantes de cada curso. Los exámenes se llevarán a cabo entre los días 9 y 10 de marzo. En cuanto al período extraordinario de exámenes y suficiencias, se ha programado para el viernes 12 de marzo.
- **Máximo de créditos:** lo recomendable en un principio es inscribir una sola asignatura, pero esto ha sido conversado con los estudiantes que han solicitado un mayor número de cursos. Esto debe ser considerado con responsabilidad, buscando favorecer el aprendizaje de los estudiantes y resguardando los tiempos de descanso. Así, existirán las siguientes alternativas:
  - (i) Se podrá inscribir un máximo de 10 créditos, combinando 1 curso obligatorio u optativo + 1 curso libre. No será posible inscribir 1 curso obligatorio y 1 curso electivo, en consideración a la carga académica que los mismos involucran.

Hay que tener en consideración la carga que involucra cada crédito (27 horas reglamentariamente), cuyas horas indirectas no pueden ser atribuidas al período de receso de febrero.

(ii) Se podrá inscribir un máximo de 8 créditos, con las siguientes posibles combinaciones:

- Profesión jurídica + 1 curso electivo o libre.
- 2 cursos electivos.
- 1 curso electivo + 1 curso libre

El Director hace notar que esta programación responde a los requerimientos presentados por los propios alumnos, y permite abordar de manera responsable el avance curricular de los estudiantes. Nada obsta para que en los futuros semestre de verano se pueda elaborar una programación que involucre una mayor cantidad de créditos, pero es necesario actuar de forma responsable de acuerdo al tiempo acotado que existe.

El consejero Mastrangelo agradece el trabajo realizado y lo positivo de la programación. Además, agradece la posibilidad de inscribir más de una asignatura. Por último, respecto a la fecha de inscripción de asignaturas, pide que se tenga en cuenta el período para la eliminación de asignaturas durante el presente semestre, de tal manera que exista la posibilidad de que los estudiantes puedan eliminar una asignatura conociendo que podrán inscribirla en el semestre de verano.

El Director de Escuela responde indicando que respecto a la fecha de inscripción de asignaturas, si bien se trataba de una fecha muy cercana al inicio del semestre, el Centro de Estudiantes propuso abrir una pre-inscripción antes de que finalice el segundo semestre. Esto se ha acogido y se están realizando las gestiones para que sea posible, pero se llevará a cabo en diciembre. Se ha tenido en consideración la fecha de eliminación de asignaturas (18 al 20 de noviembre), pero el compromiso con el Centro de Estudiantes fue tener la programación del semestre de verano en una fecha anterior al 18 de noviembre. Esta pre-inscripción permitirá a los profesores conocer con la debida antelación el número de alumnos que tendrán sus cursos, pues esta vez se exigirá un número mínimo de estudiantes por cada curso.

El consejero Drouilly se suma a los comentarios positivos del consejero Mastrangelo y consulta por el número de cupos para cada curso, considerando que en un semestre online no existen limitaciones de espacio.

El Director señala que la preocupación principal es el mínimo de alumnos que los cursos tengan, considerando el esfuerzo que todos han realizado para la programación del semestre de verano. El interés es que el máximo de alumnos pueda inscribir cursos, pero en el caso de los cursos libres existen de todas maneras ciertas limitaciones. La idea es considerar los márgenes de cupos habituales en un semestre normal.

Camila Barrera se suma a los comentarios positivos de los consejeros estudiantiles, y consulta por una mayor oferta de electivos para los alumnos de las generaciones 2019 y 2020, o incluso la generación intermedia del 2018, particularmente del departamento de Ciencias del Derecho que tiene electivos con menos requisitos. El Director de Escuela se compromete a conversar con el Director del departamento de Ciencias del Derecho, para poder dar respuesta a esta inquietud.

El consejero Mastrangelo agrega que, de los 10 cursos más solicitados, 8 fueron incorporados en la programación, lo que es muy positivo.

El consejero Morales indica que a su entender esto permitirá a los estudiantes adelantar cursos o inscribir aquellos que se han reprobado, pero consulta si existe algún criterio para discernir entre ambos casos, si llegara a existir una mayor demanda que impida que todos puedan inscribir los cursos. El Director de Escuela aclara que eso deberá determinarse caso a caso, pero considerando que existirán casos más urgentes, como aquellos alumnos que podrían requerir el curso para egresar o alguna otra situación compleja que amerite una especial consideración.

El consejero Morales consulta por el pago que realizarán los estudiantes. El Director de Escuela aclara que este semestre en particular y de manera excepcional, en atención a las complejidades del año, será gratuito. Esta decisión ha sido adoptada por el Decano y ya ha sido comunicado a los estudiantes. A futuro, para los próximos semestres de verano deberá evaluarse oportunamente los costos de matrícula y arancel.

El consejero Mastrangelo consulta si es posible difundir la información desde ya. El Director señala que no hay problema en difundir la información, sin perjuicio de que esta será enviada oficialmente desde la Dirección de Escuela.

El Director somete a aprobación de los consejeros la propuesta de programación académica del semestre de verano.

Antes de la votación, el consejero académico Caballero pregunta al Director de Escuela por qué el Consejo debe aprobar esta programación. El Director responde que la programación del semestre de verano corresponde a una programación académica que, en su carácter de tal y al igual que las programaciones académicas de los semestres regulares, debe ser conocida y votada por el Consejo de Escuela. Así aconteció, por ejemplo, con la programación académica del segundo semestre de 2020, la cual fue aprobada en la sesión del 23 julio. El Director agrega que el consejero Caballero tiene el legítimo derecho de aprobar, rechazar o abstenerse en esta votación, pero que tratándose de un voto de rechazo o una abstención sería llamativo, ya que el consejero Caballero está incluido en la programación del semestre de verano para impartir del curso de Derecho Comercial III.

Hecha la aclaración, se somete a aprobación la referida programación académica.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la propuesta de programación académica para el semestre de verano presentada por la Dirección de Escuela.

## 5. Varios

El Director de Escuela ofrece la palabra a los consejeros.

La Subdirectora de Escuela informa que de acuerdo a lo acordado en la sesión anterior, se actualizó la información del Consejo de Escuela en la página web. Además, agrega que se está trabajando en una sistematización de la normativa universitaria en la página web, la que debería estar próximamente publicada.

El consejero Mastrangelo señala que desea trabajar y presentar una propuesta en el próximo Consejo de Escuela, relacionada al estado de las convalidaciones de asignaturas de los estudiantes que han ingresado vía traslado desde otras universidades.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:58 horas.

**Próxima sesión:** miércoles 25 de noviembre, 12:30 horas.